

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 3** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 18 de mayo de 2015, de la entonces Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (artículo 25 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica la denominación de categorías estatutarias del Servicio Madrileño de Salud), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán publicadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29), y de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como a efectos informativos en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto

El escrito de subsanación de defectos podrá presentarse en los siguientes lugares y formas:

- a) En el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6).
- b) En el Registro de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7).

- c) En los Registros de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y de los órganos de gestión de los Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
- d) En el Registro General de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29).
- e) En el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), y en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- f) En el caso de presentarse en las oficinas de Correos, deberá hacerse en sobre abierto para que el funcionario estampe el sello de fechas en el original y su copia.

El mencionado escrito de subsanación deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6) de la siguiente forma:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.
2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.
3. Junto al escrito de subsanación o solicitud de participación los aspirantes deberán aportar los documentos exigidos para la verificación del cumplimiento de los requisitos y que figuran en el propio escrito de subsanación.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Quinto

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No determina categoría a la que aspira.
- B) No indica número de DNI.
- C) Ausencia de firma.
- D) No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente.
- E) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- G) No acredita exención de tasas por desempleo.
- H) No acredita exención de tasas por discapacidad.
- I) No acredita exención de tasas por víctima del terrorismo.
- J) No acredita exención de tasas por familia numerosa especial.
- K) No acredita bonificación de tasas por familia numerosa general.
- L) No acredita edad para ser admitido a las pruebas selectivas.
- M) Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada, cualquiera que sea su situación administrativa.
- N) Otras causas.

Madrid, a 14 de abril de 2016.—El Director General, Pablo Calvo Sanz.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Resolución de 18 de mayo de 2015 (BOCM nº 123)

Relación Provisional de Aspirantes Excluidos

TURNO LIBRE

Categoría: TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN HIGIENE BUCODENTAL

N.º REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	BOLSA	MOT. EXC.
13	08943584B	ACEDO VELAYOS, GRACIELA	SI	L
636	50214372J	ANTON VALVERDE, SONIA	NO	D
670	00397328A	BECERRO SIERRA, CARMEN	SI	G
708	05306483S	BERLANGA SAAVEDRA, TABATHA MARIA	SI	D
35	52994726N	CAMPELO CORRALES, BEATRIZ ELENA	SI	C
637	26045428K	CASTILLO LOPEZ, BEATRIZ	NO	D
646	72223306V	DELGADO ROJAS, MARIA DANIELA	SI	D
345	42222601Y	DIAZ DOMENECH, HARIDIAN FAMARA	SI	C
715	78507699M	DIAZ MANRIQUE, ELIZABETH	SI	C, D
4	03142119C	ESCURIN BENITO, RUBEN	SI	C
266	47019483P	FUENTES MORA, PILAR	SI	C
638	44267238N	GARCIA VICO, MARIA SONIA	NO	D
202	52890577F	GARCIMARTIN MUÑOZ, LAURA	SI	C
718	53191362K	GOMEZ PACHECO, ALBA	SI	D
642	01923959D	GONZALEZ CARPINTERO, CRISTINA	SI	D
329	35476188E	GONZALEZ DEVESA, MARIA	NO	C
479	51401351P	GUTIERREZ MORENO, SILVIA	NO	C
677	50976564P	HEREDIA GOMEZ, LUZ MARIA	SI	C
639	01094853F	HERNANDEZ TEJADA, MARIA ISABEL	NO	D
640	51422563Z	HIDALGO CARRILLO, ARANZAZU	NO	D
115	48439855S	JIMENEZ CUENCA, CESAR	SI	E
641	29039371P	LINARES MORENO, SONIA	NO	D
207	50649811Q	LITUBA KILIMA, LOLO	SI	C
285	04622075H	LOPEZ CARRASCO, PATRICIA	SI	E
332	50755006D	LOPEZ LOPEZ, VERONICA	SI	C
357	71505566S	LORENZO LOPEZ, PATRICIA	SI	C
235	71647747X	MAILLO SOTO, SEILA MARIA	SI	C
682	12408172V	MARIN BURGUEÑO, MARIA AZUCENA	SI	G
685	26007434T	MORENO CASTELLANOS, NURIA	SI	G
584	50098431S	MORENO PRIETO, Mª ESPERANZA	SI	C
588	04617912H	MOYA ROGER, DEBORA	SI	C
292	31859816D	OQUINA BARRIO, LORETO	SI	C
668	71216778S	PALACIOS CALERO, AMPARO	SI	C, G
643	51939020Y	PALACIOS PIZARRO, ANA	SI	D
687	49145970F	PANADERO CONTRERAS, JUAN SEBASTIAN	SI	G
422	50761861X	PEDREGAL SERNA, VERONICA	NO	C
688	53403399K	PERALES FERNANDEZ, VANESA	SI	G
446	4600238P	PEREZ HERRAIZ, SANDRA	SI	D
495	03449390B	PIÑA POLO, MARIA CARMEN	SI	L
465	17749047Q	RETORTILLO MUÑOZ, MARIA	NO	C
521	70052994P	ROJO ALARCON, CRISTINA ELENA	SI	C
545	53462113Q	SANCHEZ MUÑOZ, OLGA	SI	C
576	17209282S	SANCHEZ-PANIAGUA AGUADO, Mª DEL CARMEN	SI	E
633	51981153A	SORIANO RODRIGUEZ, SARA	SI	C
644	71950149P	TEJEDOR GALLARDO, ANA ISABEL	SI	D
739	50172139P	VAQUERO UCLES, Mª PAZ	SI	C
702	10073757X	VIDAL SANTIN, CARMEN	SI	G
645	76251997M	VIZUETE RANGEL, M ANGELES	NO	D

Categoría: SIN CATEGORÍA

N.º REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	BOLSA	MOT. EXC.
13	46837756G	CORONADO LOPEZ, VERONICA	NO	A
14	52882438X	GARCIA-PATOS SANCHEZ, SILVIA MARIA	NO	A
11	53803227V	JILON ZAMBRANO, N. GUADALUPE	NO	A



ANEXO II.- ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN HIGIENE BUCODENTAL DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nombre y apellidos:..... D.N.I.

Domicilio:.....

Código Postal: Municipio: Provincia:.....

Correo Electrónico:..... Teléfono:.....

EXPONGO:

Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid por la/s causa/s abajo indicada/s

Que no apareciendo en el listado de admitidos ni excluidos, y habiendo presentado solicitud de participación en las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Higiene Bucodental del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid

SOLICITO:

La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a la subsanación de los defectos motivo de la exclusión en la forma que a continuación indico:

(*) CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
<input type="checkbox"/> A No determina categoría a la que aspira	Indicar categoría:
<input type="checkbox"/> B No indica número del D.N.I.	Indicar nº D.N.I.:
<input type="checkbox"/> C Ausencia de firma	Manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso selectivo Firma:
<input type="checkbox"/> D No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente	Acreditar abono íntegro de la tasa: 21,11 euros (es preciso aportar justificante del ingreso bancario: Modelo 030 correspondiente)
<input type="checkbox"/> E Presentación de solicitud fuera de plazo	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo (es preciso aportar un documento acreditativo de la presentación en plazo)
<input type="checkbox"/> G No acredita exención de tasas por desempleo	Aportar certificado acreditativo de desempleo establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> H No acredita exención de tasas por discapacidad	Aportar certificado acreditativo de la discapacidad establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> I No acredita exención de tasas por víctima de terrorismo	Aportar certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo, cónyuge o hijos establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> J No acredita exención de tasas por familia numerosa especial	Aportar certificado acreditativo de familia numerosa especial establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> K No acredita bonificación de tasas por familia numerosa general	Aportar certificado acreditativo de familia numerosa general establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> L No acreditación edad para ser admitido a las pruebas selectivas	Acreditar ser mayor de 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa (es preciso aportar copia D.N.I. o Pasaporte)
<input type="checkbox"/> M Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada	Acreditar no poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada (es preciso aportar declaración jurada o promesa de no ser personal estatutario fijo en la categoría convocada)
<input type="checkbox"/> N Otras causas	Debe ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

La admisión en las citadas pruebas selectivas, para lo cual apporto copia de la solicitud de participación presentada según lo establecido en la base 3.5 de la resolución de la convocatoria.

(* Marcar con una X el recuadro/s de la/s opción/es correspondiente/s)

Madrid, a..... de.....de 2016

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C/ Sagasta, 6 28004 MADRID

(03/14.053/16)

